- Información adicional : S 2026 R41860 01 453:

- **Se enajena el 1/5 parte indivisa de una mitad indivisa de la nuda propiedad con carácter privativo.**

- **Se tiene constancia del fallecimiento del usufructuario, por tanto, en virtud artículo 513 Código civil queda extinguido el usufructo, quedando consolidado el dominio.**
- **Es objeto de subasta la anotación en letra C de fecha 08/04/2024.**

- **Cargas preferentes:**

 1- **Embargo a favor de la Tesorería general de la seguridad Social, anotado en letra A de fecha 08/11/2021, se encuentra liquidado en su totalidad según contestación de la Tesorería de fecha 16/06/2026. Pendiente de cancelación registral.**

 2- **Embargo a favor de la Tesorería general de la seguridad Social, anotado en letra B de fecha 17/02/2023, se encuentra liquidado en su totalidad según contestación de la Tesorería de fecha 16/06/2026. Pendiente de cancelación registral.**
- **Realizada la visita a la finca al inmueble en fecha 13/05/2026 no se ha podido comprobar la ocupación de la finca. Emitido el requerimiento formal sobre el estado de la ocupación del inmueble a copropietarios se obtiene respuesta, indicando que la finca se encuentra ocupada por precarista.**

Existe discrepancias entre la información registral y catastral.